

05/07/2019

Imputado por homicidio de niña de 7 años queda en prisión preventiva

La Fiscalía de Alta Complejidad de la FRM Occidente consiguió que se decretara, por parte del Juzgado de Garantía de San Bernardo, la medida cautelar de prisión preventiva respecto de Pablo César Leiva Briso, imputado como autor del delito consumado de homicidio simple de una niña de 7 años.

El caso ocurrió el pasado 2 de julio en esa comuna, cuando el grupo familiar compuesto por la madre, padrastro y la víctima, estaban reunidos con el imputado en el domicilio de la familia. Allí, y luego que los adultos consumieran alcohol y drogas —según el relato entregado en audiencia por el Ministerio Público— Leiva Briso manipuló un revolver y percutió un tiro directo en la frente de la niña.

"La actividad que desplegó el imputado, a juicio de esta fiscalía y que fue acogida por el tribunal, no puede calificarse como un mero accidente o negligencia. Es decir, a ese nivel de actividad desplegada, se considera que existe dolo a lo menos eventual de producir la muerte" enfatizó el fiscal jefe de la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Occidente, Pablo Sabaj.

Durante la audiencia desarrollada en el Juzgado de Garantía de San Bernardo, la magistrada Ingrid Arévalo ordenó el ingreso de Leiva Briso al Centro de Detención Preventiva Santiago 1, bajo el argumento que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, fijó en 150 días el plazo de investigación.

De manera inicial el imputado señaló que el arma de fuego estaba en manos de la víctima y que la misma se disparó cuando éste intentó quitársela. "Si así hubiese sido se habría encontrado un disparo de otras características. Se encontró un disparo neto, sin incrustaciones de pólvora en la piel, con una trayectoria plana, lineal (...) poco probable que haya sido en medio de un forcejeo" sostuvo el fiscal Sabaj.

